

## DOCENCIA

### ANEXO 2.2. PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

#### AMPLIACIÓN DE LOS PRINCIPALES RASGOS DE LA ESTRUCTURA DE GRUPOS Y DE LA OFERTA DOCENTE DEL CURSO 2016-2017. CRITERIOS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

En las siguientes líneas se presentan los objetivos y actuaciones más relevantes en diferentes los Centros y titulaciones, como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el Plan de Ordenación Docente (POD).

**Continuación del proceso de implantación de las titulaciones de grado, mediante la creación de una estructura de grupos que responda a sus necesidades:**

En esta línea, el POD ha orientado las siguientes actuaciones:

- Concreción de los grupos de docencia amplios y reducidos para los cursos de grado puestos en marcha. El proceso de implantación de las titulaciones de grado iniciado en el curso 2010-2011 implica que durante el curso 2016-2017 estén implantadas la mayoría de ellas en su totalidad. En concreto, en los Campus de Granada, Ceuta y Melilla se imparten un total de 77 títulos implantados en su totalidad (69 que empezaron en el curso 2010-2011; 6 que empezaron en el curso 2011-2012; 1 que empezó en el curso 2012-2013 y 1 que empezó en el curso 2013-2014).
- Por otro lado, dado que durante el curso 2014-2015 se inició la implantación de los grados en Biotecnología y los dobles grados de Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla) y Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Melilla), apoyados sobre el “Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo de la oferta universitaria de esta ciudad”, y sobre los convenios específicos para estas titulaciones, durante el curso 2016/2017 se oferta e tercer curso de estas titulaciones. Asimismo, durante el curso 2016/2017 se inicia la implantación de los grados en Fisioterapia (Melilla) y de los dobles títulos en Educación Primaria y Estudios Ingleses, en Educación Primaria y Estudios Franceses, y en Física y Matemáticas.
- En el curso 2016/2017, al igual que en el curso anterior, no se oferta límite de admisión en el primer curso de la titulación de Graduado en Gestión y Administración Pública (Melilla)
- Por lo que respecta a las antiguas licenciaturas y diplomaturas, durante el curso 2016-2017 no se oferta docencia en ninguna de ellas y se mantiene el derecho a examen en 36 titulaciones en extinción.
- Esto hace que se estén ofertando en el conjunto de los tres Campus (Granada, Ceuta y Melilla) un total de 84 grados (77 títulos totalmente implantados y 7 en proceso de implantación progresiva) más 36 titulaciones con extinción (ninguna de ellas con docencia), lo que hace un total de 120 títulos.
- De acuerdo con el POD del curso 2016-2017, como en cursos anteriores, con carácter general, se sigue manteniendo el criterio de creación de grupos de docencia reducidos en aquellas titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40% en las que el tamaño del grupo amplio sea superior a 30 estudiantes. Por tanto, se da continuidad a la línea de actuación que tiene como objetivo la extensión del reconocimiento de grupos de docencia reducidos, no necesariamente condicionados por el índice de experimentalidad. Así, la creación de la estructura de grupos reducidos se vincula, como no podía ser de otra forma, al índice de experimentalidad, pero también al porcentaje de presencialidad de las asignaturas. Esta medida ha posibilitado que se profundice, por séptimo año, en el proceso de creación de grupos reducidos en las titulaciones de grado. Este es un hecho destacable, sobre todo, en titulaciones de grado en las que con anterioridad a la implantación de éstas no se contaba con este tipo de grupos reducidos, y tampoco se contemplarían si se aplicara exclusivamente el índice de experimentalidad. En definitiva, ha continuado el importante esfuerzo iniciado con la implantación de los grados de mantener la tendencia de creación de nuevos grupos reducidos, como puede apreciarse en los datos que se recogen en los Anexos de esta Memoria, a los que se hará referencia más adelante.
- Cuando en el grupo amplio de las titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40%, el número de estudiantes no llega a 30, no se produce necesariamente el desdoble en dos subgrupos de menos de 15 estudiantes (excepto que la especificidad de la docencia impartida o las infraestructuras docentes del Centro así lo requieran). Durante el curso 2016-2017 se ha aplicado este principio en 18 titulaciones de varios Centros en los Campus de Granada, Ceuta y Melilla (Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y Facultad de Ciencias Sociales de Melilla).

- Cuando la presencialidad de la titulación de grado es del 40%, también se ha seguido manteniendo el criterio de incorporación de grupos reducidos de docencia práctica en aquellos casos en los que esté justificado por el número de estudiantes e índice de experimentalidad.
- En todo caso, la generación de subgrupos para el desarrollo de la parte práctica de la asignatura por división del grupo amplio, no se realiza por la aplicación indiscriminada de un factor común, sino que atiende al número de estudiantes, a las especificidades de cada asignatura, a las características particulares de las infraestructuras de los Centros destinadas a estas prácticas y a la disponibilidad de profesorado en los ámbitos de conocimiento implicados.
- Continúa el esfuerzo por mantener en el curso 2016-2017 el tamaño del grupo amplio en las titulaciones de grado en 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80, como se estableció en el POD del 2010-2011, cuando se inició la implantación de los grados, en un contexto menos restrictivo que el actual en materia de contratación de profesorado. Para el establecimiento de la estructura de grupos amplios se ha considerado la evolución de las matriculaciones de los tres cursos anteriores.
- La estructura de grupos de los nuevos grados no es una réplica de la que tenía la titulación en extinción equivalente a la de grado. De hecho, cuando es posible, la estructura de grupos continúa adoptando en los grados la forma piramidal, como se indicó con anterioridad, debido a que el número de estudiantes matriculados en los nuevos cursos de grado generalmente es aún menor que el que tenía la titulación en extinción, al haber menos estudiantes repetidores (o ninguno, en el caso de los grados que abren un nuevo curso en el 2016-2017). No obstante, esta estructura piramidal no se alcanza en los casos en los que la titulación de grado se inició con pocos grupos y/o cuando el número de estudiantes repetidores es muy bajo.

#### Variaciones en la estructura de grupos.

- De acuerdo con el POD, y como se ha indicado con anterioridad, se ha procurado que la programación de grupos se realice de forma armonizada para el conjunto de las asignaturas básicas y obligatorias de un mismo curso, utilizando para ello la mediana de las cantidades de estudiantes matriculados en cada una de ellas. En situaciones motivadas, valoradas conjuntamente por el Centro y el Vicerrectorado de Docencia, se ha realizado un tratamiento singularizado para algunas asignaturas. El Vicerrectorado de Docencia puede matizar el número de grupos resultante, teniendo en cuenta, la disponibilidad de personal docente para impartirlos, así como las infraestructuras del Centro y el número de estudiantes repetidores.
- Dentro de este marco, se ha procurado mejorar el número de estudiantes por grupo en las titulaciones con una mediana estimada por grupo que podría ser superior a lo establecido en el POD. Teniendo en cuenta este conjunto de estimaciones, se ha estudiado la estructura de grupos adecuada para cada uno de los cursos de cada uno de los grados, procediendo para el curso 2016/2017 al aumento del número de grupos respecto de los implantados en el curso 2015/2016, en las siguientes titulaciones de grado:
  - Farmacia: en quinto curso se aumenta de 3 a 4 grupos amplios.
  - Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho: en cuarto curso se aumenta de 1 a 2 grupos amplios.
  - Comunicación Audiovisual: se aumenta de 1 a 2 grupos amplios en cuarto curso.
- En cuanto a las disminuciones en el número de grupos en el curso 2016/2017 respecto de los implantados en el 2015/2016, se produce en las siguientes titulaciones:
  - Edificación: se reduce de 4 a 3 grupos amplios tanto en primero como en segundo curso.
  - Gestión y Administración Pública (Melilla): al haber dejado de ofertarse límite de admisión desde el curso 2013/2014, no hubo grupos en primero, segundo y tercer curso durante 2015/2016 y ya tampoco lo hay en cuarto curso para el 2016/2017.
- En cuanto a la apertura de nuevos grupos en las titulaciones de grado que no estaban totalmente implantadas por haberse iniciado con posterioridad al curso 2010/2011, esta situación se produce en las siguientes titulaciones:
  - Biotecnología: se abre tercer curso, con 1 grupo amplio en materias obligatorias.
  - Arqueología: se abre cuarto curso, con un grupo amplio en la mayoría de materias obligatorias.
  - Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Melilla): se abre tercer curso, con 1 grupo amplio.
  - Doble grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla): se abre quinto curso, con 1 grupo amplio.
- En cuanto a la titulación de grado cuya implantación ha comenzado en 2016/2017:
  - Fisioterapia (Melilla): se abre primer curso, con 1 grupo amplio.
  - Graduado/a en Educación Primaria y Estudios Franceses: se abre primer curso. No requiere una estructura de grupos diferente de la que ya disponen ambos grados.
  - Graduado/a en Educación Primaria y Estudios Ingleses: se abre primer curso. No requiere una estructura de grupos diferente de la que ya disponen ambos grados.
  - Graduado/a en Física y Matemáticas: se abre primer curso. No requiere una estructura de grupos diferente de la que ya disponen ambos grados.

**Líneas de actuación tendentes a garantizar un proceso ordenado en la extinción de titulaciones (licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías) y armonizado con el proceso de implantación de las titulaciones de grado**

Desde que en el curso 2010-2011 se inició la implantación de las titulaciones de grado, el POD ha venido introduciendo mecanismos para el redimensionamiento de la oferta docente, principalmente, en lo que se refería a las asignaturas no troncales o no obligatorias en las titulaciones en extinción (de las cuales este curso ya no queda ninguna en la que se imparte docencia, y sólo quedan algunas con derecho a examen), garantizando siempre que la oferta académica para el alumnado fuese la adecuada. Las líneas precedentes se centran actualmente en el proceso de toma de decisiones encaminado a garantizar una estructura de grupos adecuada en las titulaciones de grado. En relación con ello, a través del POD y de la estructura de grupos diseñada con el concurso del Vicerrectorado de Docencia, de los Centros y de los Departamentos, se ha avanzado en las siguientes líneas de actuación:

- En relación con la estructura de grupos amplios de las titulaciones de grado, para las asignaturas básicas y obligatorias, se ha tenido como referencia el tamaño de grupo indicado en el POD del curso 2016-2017 en función de los estudiantes matriculados (en concreto, la mediana de las cantidades de estudiantes matriculados en cada una de las asignaturas, excluidos los estudiantes matriculados para los que la asignatura ha sido adaptada, convalidada, reconocida o está siendo cursada fuera de la UGR), matizando el número de grupos resultante por la disponibilidad de personal docente, así como por las infraestructuras docentes del Centro y por la especificidad de la docencia impartida.
- De igual manera que en cursos anteriores, se ha procurado que la programación de grupos se realice de forma armonizada para el conjunto de las asignaturas básicas y obligatorias de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el POD.
- Con carácter general, la oferta de optatividad para cada titulación se ha mantenido en el curso 2015-2016 en una ratio de 2 o más créditos ofertados por cada crédito de optatividad que debe realizar el estudiante.
- Por otro lado, pensando siempre en que la oferta de optatividad sea suficiente, para el curso 2016-2017 también se ha trabajado en la apertura, en la medida de lo posible, de nuevas optativas en aquellas titulaciones de grado que tenían optativas pendientes de ser abiertas en cursos anteriores. En la apertura de las asignaturas optativas de las titulaciones de grado también ha debido tenerse en cuenta el potencial docente de los ámbitos implicados.
- Como se indicó con anterioridad, se ha venido aplicando la asimilación de determinada asignatura de un grado con su equivalente en otro grado, de tal manera que se mantenga o incremente la oferta de asignaturas, sin necesidad de duplicar la carga docente, siempre de acuerdo con las indicaciones del Centro y de los ámbitos de conocimiento implicados. Esta medida de racionalización de recursos docentes se ha aplicado en las titulaciones de varios de los Centros de la UGR.
- En este contexto, es importante subrayar que la oferta de optatividad para el alumnado no está restringida en exclusiva al título que está cursando, sino que también puede proceder de otras titulaciones. De hecho, en el apartado 4 del artículo 12 de la "Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada" (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), se establece que *"con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la UGR"*.
- Al igual que se hizo en los cursos precedentes, la concreción de la oferta final de optatividad en el curso 2016-2017, se ha analizado conjuntamente con la dirección de cada Centro.
- En este curso 2016-2017 no se imparte docencia de ninguna titulación en extinción (licenciaturas, diplomaturas). Durante el curso 2015/2016 se han gestionado 44 titulaciones en extinción (sólo derecho a examen) que se encuentran dentro del periodo de 3 años estipulado para exámenes. Durante el curso 2016/2017, se reducen a 36.
- A modo de conclusión final de este apartado, se debe resaltar que en el actual contexto restrictivo se están haciendo serios esfuerzos de racionalización, procurando que la oferta docente y su consiguiente estructura de grupos se ajuste a lo que requiere la matriculación real y estimada, procurando que no se produzcan sobredimensionamientos en la estructura, pues es lo que garantiza que ésta sea asumible por los ámbitos de conocimiento, no sólo a corto plazo, sino que también sea sostenible a medio y largo plazo.

**Actuaciones preparatorias de la organización docente del curso 2016-2017**

- Se ha solicitado a la dirección de cada Centro que remita al VOAP una estimación para cada titulación de grado del número de estudiantes que podrían cursar el TFG en el curso 2016-2017, así como la distribución de los créditos generados por este tipo de docencia entre los distintos ámbitos de conocimiento implicados en la tutorización de los TFG.

- Se han iniciado las reuniones preparatorias de la organización docente del curso 2015-2016 entre el Vicerrectorado de Docencia y las direcciones de los Centros, estando previsto que tengan lugar entre noviembre de 2016 y abril de 2017. En dichas reuniones se analizará la estructura de grupos amplios/subgrupos de las titulaciones de grado y la oferta de asignaturas optativas.
- A través de las reuniones con los Centros se seguirá subrayando la existencia de la cláusula de garantía de la docencia que conlleva la adscripción de asignaturas a ámbitos de conocimiento a los que se les hubieran vinculado las mismas, cuya aplicación ya se ha llevado a efecto en los cursos anteriores.
- Los principios de transparencia y corresponsabilidad institucional rigen estas reuniones sobre estructura de grupos y oferta docente, por lo que, al igual que se realizó en cursos precedentes, con anterioridad a la reunión con el Vicerrectorado de Docencia, éste ya ha remitido a los Centros la siguiente información:
  - Situación de los ámbitos de conocimiento que tienen asignaturas adscritas en las titulaciones de grado que se imparten en el Centro.
  - Oferta docente del Centro en el curso 2016-2017: asignaturas con docencia en titulaciones de grado, ámbitos de conocimiento responsables de la impartición, distribución de créditos en grupo amplio y en grupo reducido, número de grupos amplios y reducidos impartidos por cada ámbito, número de estudiantes matriculados, número de repetidores.
  - Asignaturas de las titulaciones de grado que podrían ofertarse por primera vez en el 2017-2018, dependiendo del nivel de implantación del grado, con indicación de los ámbitos implicados en la impartición de dichas asignaturas y distribución de créditos en grupo amplio y reducido.
  - Número de grupos amplios y reducidos, mediana del número de estudiantes matriculados en las asignaturas básicas/obligatorias y mediana del número de estudiantes por grupo amplio y reducido.
- Con carácter previo a la reunión con el VOAP, el Centro debe aportar una propuesta de estructura de grupos y de oferta de asignaturas optativas, que sea compatible con la disponibilidad actual de profesorado de los ámbitos de conocimiento implicados, para lo cual tendrán que mantener los contactos necesarios con los correspondientes Departamentos.

#### **Análisis de la organización docente del curso 2016-2017**

##### **Oferta global de grupos**

Considerando las actuaciones que se han llevado a cabo conjuntamente con los Centros responsables de las titulaciones con el objetivo de ajustar la oferta académica a las demandas específicas de cada titulación, y como resultado del proceso de extinción de las titulaciones LRU y de implantación de las titulaciones de grado, se observa un aumento para el curso 2016-2017 en la oferta global de grupos amplios y en la oferta de grupos reducidos (en el cómputo de la oferta docente y de grupos se introduce un tratamiento de las asignaturas asimiladas entre distintas titulaciones que evita que dichas asignaturas se contabilicen varias veces). Es de destacar que, una vez finalizado en el curso pasado el proceso de extinción de las titulaciones LRU en cuando a la impartición de docencia, este curso académico es la primera ocasión en la que se puede comparar la evolución de grupos amplios y reducidos con respecto a Grados exclusivamente, sin incluir en las comparativas la coexistencia de estructuras de las antiguas titulaciones LRU, con estructuras de grupos de teoría y de prácticas no siempre totalmente equiparables a las estructuras de grupos amplios y reducidos que presentan las titulaciones de Grado.

En lo que respecta a la oferta global de grupos amplios, ésta ha aumentado en un 1,17% pasando de 7.009 grupos con docencia en el curso 2015-2016 a 7.091 en el 2016-2017. A ello contribuye el aumento neto de grupos en los grados ya implantado en su totalidad, así como la implantación de nuevos cursos en los grados iniciados con posterioridad al 2010-2011 y que aún no están implantados en su totalidad. En conjunto, las acciones de gobierno encaminadas a ofrecer una estructura de grupos al servicio del aprendizaje del alumnado han dado como fruto que la tasa de variación acumulada desde el curso 2008-2009 hasta el 2016-2017 experimente un incremento del 2,16% en la oferta de este tipo de grupos (un 5.69% si se toma como referencia desde el curso 2010-2011).

Por lo que se refiere a la oferta global de grupos reducidos, se observa un aumento en el curso 2016-2017 del 2,20%, que se añade a los incrementos acumulados producidos en cursos anteriores. Así, las actuaciones llevadas a cabo entre el curso 2008-2009 y el 2016-2017 han incrementado los grupos de prácticas/reducidos desde una cifra de 10.753 a 11.516, lo que supone un aumento del 7,10% en este periodo de tiempo.

En definitiva, tanto en lo que respecta a grupos amplios como en los grupos reducidos, en el último curso se han producido aumentos de los grupos amplios y reducidos en las titulaciones de grado, aumentos que se suman a los incrementos globales desde el curso 2008-2009 al 2016-2017. Estos avances se han experimentado a pesar de las restricciones impuestas en materia de contratación de profesorado.

▪ **Evolución de la oferta de docencia**

El análisis de la evolución en el número de grupos puede ser completado con el de la evolución de la oferta de docencia, contabilizada por el número de créditos al término de cada curso (con el tratamiento adecuado para evitar que las asignaturas asimiladas computen varias veces). Así, se observa que al finalizar el curso 2015-2016 la oferta de créditos en las titulaciones de grado fue de 55.293 créditos, mientras que en el curso 2016-2017 aumenta hasta los 56.279 créditos (incluyendo en esta última cifra los créditos por los TFG tutorizados en el curso 2015-2016, que se computan en el 2016-2017). Este aumento de la oferta de 986 créditos supone que entre estos dos últimos cursos se ha producido un aumento del 1,78% en el conjunto de créditos que recogen los encargos docentes del profesorado de la UGR en las titulaciones de grado.

▪ **Mejora del promedio de estudiantes por grupo**

Al igual que en anualidades anteriores, uno de los principales objetivos que persiguen las acciones de gobierno en este terreno consiste en mantener el promedio de estudiantes por grupo amplio y reducido en unos valores que sean adecuados para el aprendizaje del alumnado. En esta tarea resulta esencial el trabajo colaborativo con los distintos Centros y Departamentos de nuestra universidad. En términos generales, se puede observar en las tablas y en los gráficos del Anexo que se logra reducir ligeramente el promedio de estudiantes por grupo, consolidando las disminuciones en el tamaño que se habían alcanzado en cursos anteriores. Ello, a pesar de varios factores que dificultan este proceso, como es el tiempo de implantación que ya han alcanzado las titulaciones de grado, que conlleva el aumento de estudiantes repetidores, el gradual aumento de estudiantes adaptados desde las titulaciones en extinción a las titulaciones de grado, y las restricciones en materia de contratación de profesorado, que en ocasiones dificultan la apertura de nuevos grupos que permitan mantener el tamaño idóneo de éstos.

En las titulaciones de grado, el denominado grupo amplio tiene un tamaño medio para la UGR de 47,39 estudiantes por grupo en el curso 2016-2017, cifra ligeramente inferior al curso anterior, y que se mantiene en la tendencia a la baja que se viene manifestado desde la implantación de los grados en el curso 2010/2011. En concreto, el paso de un tamaño medio de 57,87 estudiantes por grupo en el curso 2010-2011, que fue el primer curso de implantación de la mayoría de las titulaciones de grado, a valores de 47,39 estudiantes por grupo en este curso, supone una reducción de un 19,72%.

En cuanto a los grupos reducidos, tienen un tamaño medio de 25,68 estudiantes en el curso 2016-2017, cifra ligeramente inferior a la de cursos anteriores, y que se mantiene en la tendencia a la baja que se viene manifestado desde el curso 2013-2014.

La tendencia a la reducción del tamaño de los grupos de las titulaciones de grado pone en valor, al igual que en anualidades anteriores, el gran esfuerzo que se está realizando en este aspecto en nuestra universidad, pues este objetivo está siendo alcanzado en el referido contexto económico restrictivo.

▪ **Compensaciones docentes**

Se ha mantenido una decidida política desarrollada en los últimos años encaminada al reconocimiento de actividades de gestión e investigación, así como al reconocimiento al PDI de mayor edad. En el curso 2016-2017 se han aplicado (hasta noviembre de 2016) un total de 9.399,69 créditos de compensaciones, si bien, aún pueden producirse ligeras modificaciones a lo largo del curso. Ello supone una leve disminución del -1,20% (114 créditos) respecto del último dato de compensaciones del curso anterior, en el que se aplicaron 9.513,44 créditos.

El conjunto de compensaciones del curso 2016-2017 implica un promedio de 3,2 créditos por cada profesor a tiempo completo de la UGR (frente a 3,05 del curso anterior), lo cual equivaldría a 391 profesores a tiempo completo (esto es, en torno al 11% de la plantilla de PDI). El promedio por departamento es de 75,8 créditos, y de 55,61 créditos por ámbito de conocimiento.

**DATOS CUANTITATIVOS REFERENCIADOS EN ESTE ANEXO (LOS DATOS DEL CURSO 2016-2017 SON PROVISIONALES HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO)**

**OFERTA DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS**

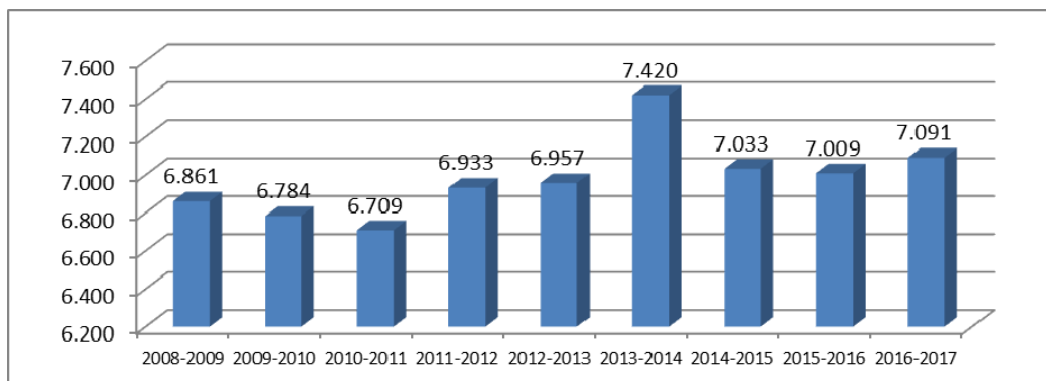
OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE TEORÍA (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS AMPLIOS (TITULACIONES DE GRADO)

CURSO	GRUPOS TEORÍA (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS AMPLIOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2008-2009	6.861	0	6.861	1,95
2009-2010	6.784	0	6.784	-1,12
2010-2011	5.018	1.691	6.709	-1,11
2011-2012	3.456	3.477	6.933	3,34
2012-2013	1.781	5.176	6.957	0,35
2013-2014	672	6.748	7.420	6,66

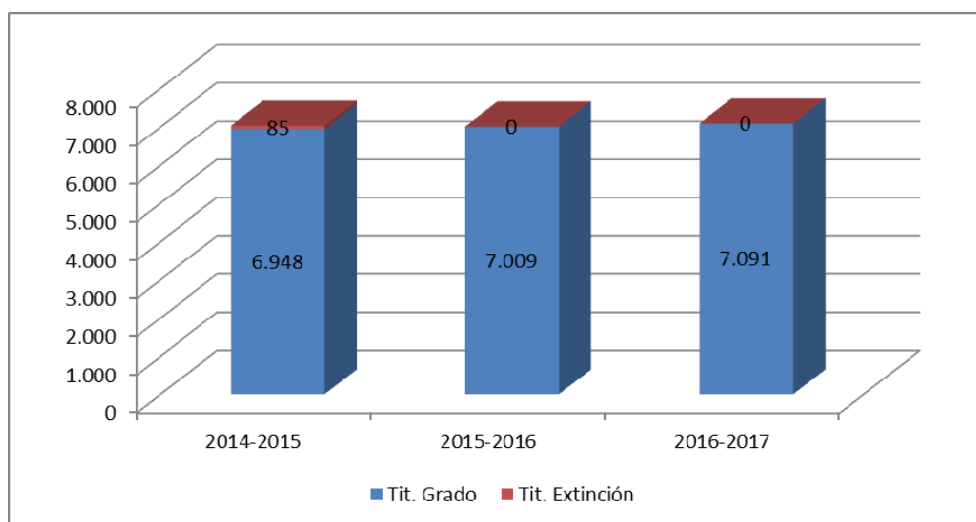
2014-2015	85	6.948	7.033	-5,22
2015-2016	0	7.009	7.009	-0,34
2016-2017	0	7.091	7.091	1,17

2,16

TASA ACUMULADA DESDE  
2008-2009 HASTA 2016-2017



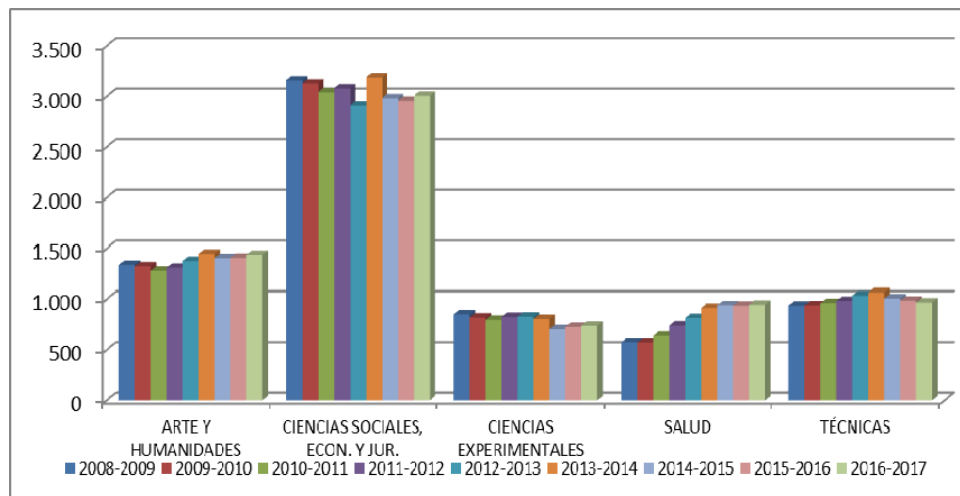
Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios



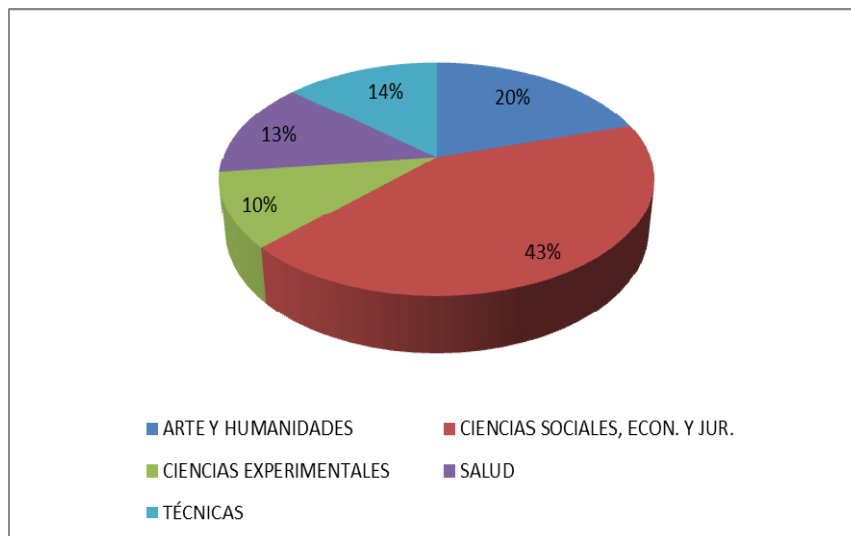
Evolución de la oferta de grupos de teoría (titulaciones en extinción) y de grupos amplios (titulaciones de grado)

#### GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMA	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ARTE Y HUMANIDADES	1.338	1.324	1.279	1.310	1.377	1.448	1.405	1.408	1.438
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.161	3.130	3.041	3.080	2.907	3.190	2.981	2.955	3.005
CIENCIAS EXPERIMENTALES	849	817	794	823	825	803	700	723	735
SALUD	576	575	634	737	812	913	940	937	945
TÉCNICAS	937	938	961	983	1.036	1.066	1.007	986	968
<b>TOTAL UGR</b>	<b>6.861</b>	<b>6.784</b>	<b>6.709</b>	<b>6.933</b>	<b>6.957</b>	<b>7.420</b>	<b>7.033</b>	<b>7.009</b>	<b>7.091</b>



Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento



Distribución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento (curso 2016-2017)

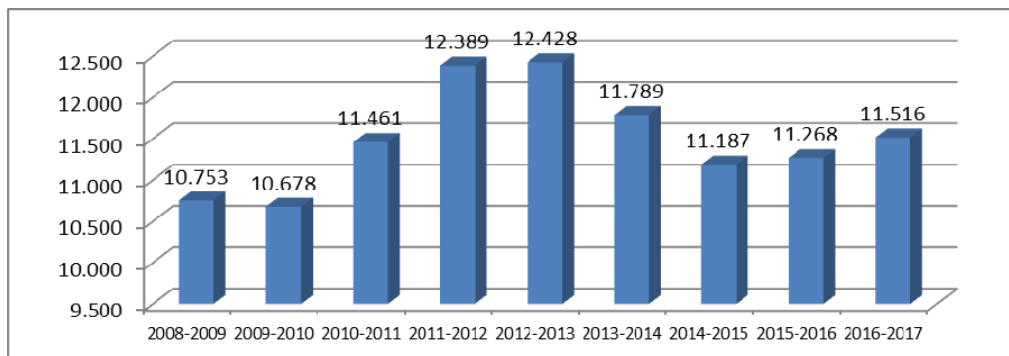
#### OFERTA DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS

OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE PRÁCTICAS (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS REDUCIDOS (TITULACIONES DE GRADO)

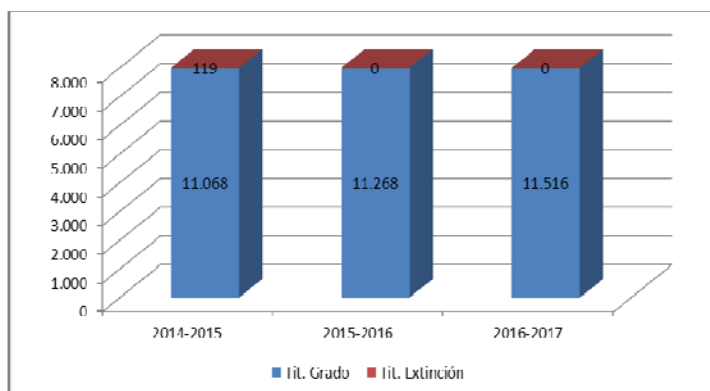
CURSO	GRUPOS PRÁCTICAS (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS REDUCIDOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2008-2009	10.753	0	10.753	1,50
2009-2010	10.678	0	10.678	-0,70
2010-2011	7.918	3.543	11.461	7,33
2011-2012	5.211	7.178	12.389	8,10
2012-2013	2.774	9.654	12.428	0,31
2013-2014	1153	10.636	11.789	-5,14
2014-2015	119	11.068	11.187	-5,11
2015-2016	0	11.268	11.268	0,72
2016-2017	0	11.516	11.516	2,20

TASA ACUMULADA DESDE  
2008-2009 HASTA 2016-2017

7,10



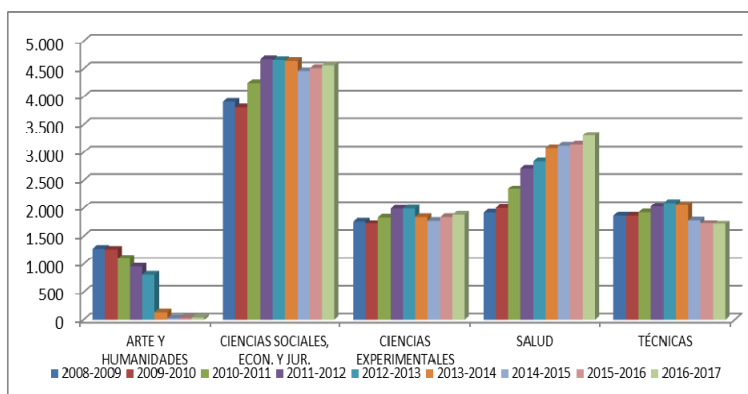
Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos



Evolución de la oferta de grupos de prácticas (titulaciones en extinción) y de grupos reducidos (titulaciones de grado)

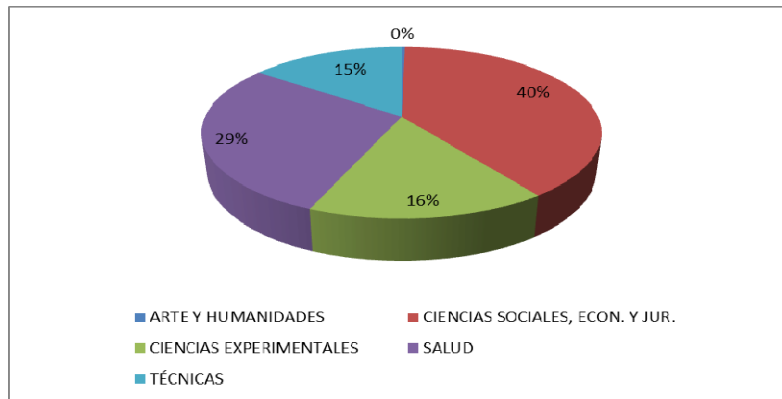
**GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO**

RAMA	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ARTE Y HUMANIDADES	1.272	1.258	1.102	960	819	145	24	28	37
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.911	3.814	4.239	4.681	4.668	4.654	4.463	4.514	4.562
CIENCIAS EXPERIMENTALES	1.771	1.726	1.841	1.994	1.996	1.849	1.782	1.848	1.889
SALUD	1.926	2.008	2.348	2.722	2.846	3.086	3.128	3.150	3.308
TÉCNICAS	1.873	1.872	1.931	2.032	2.099	2.055	1.790	1.728	1.720
<b>TOTAL UGR</b>	<b>10.753</b>	<b>10.678</b>	<b>11.461</b>	<b>12.389</b>	<b>12.428</b>	<b>11.789</b>	<b>11.187</b>	<b>11.268</b>	<b>11.516</b>



Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento

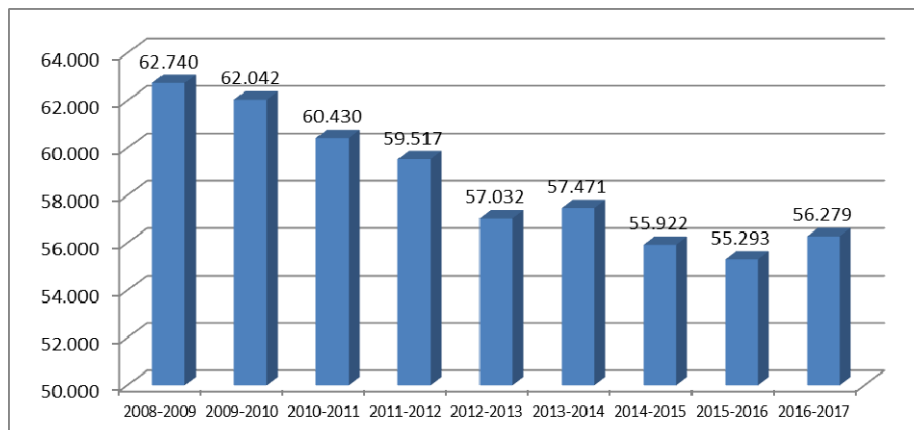




Distribución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento (curso 2016-2017)

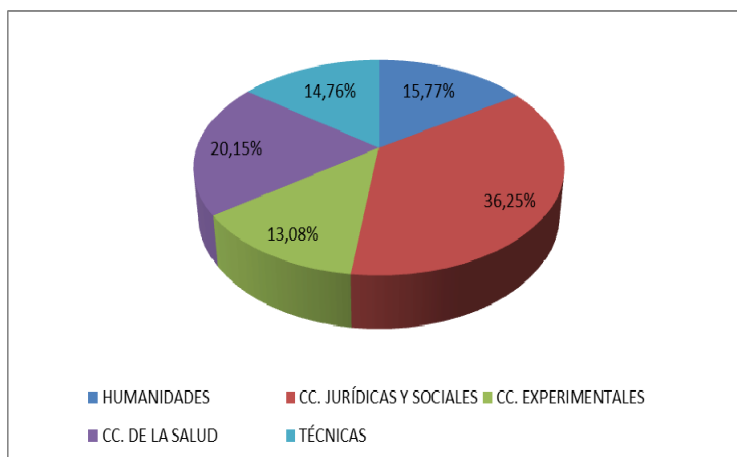
**OFERTA DE DOCENCIA DE TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN (INCLUYENDO LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA) Y DE GRADO (INCLUYENDO TRABAJOS FIN DE GRADO, TUTORIZADOS EN 2015-2016 Y COMPUTADOS EN 2016-2017)**

CURSO	TOTAL UGR (créditos)	TASA VARIACIÓN (%)
2008-2009	62.740	1,71
2009-2010	62.042	-1,11
2010-2011	60.430	-2,60
2011-2012	59.517	-1,51
2012-2013	57.032	-4,18
2013-2014	57.471	0,77
2014-2015	55.922	-2,70
2015-2016	55.293	-1,12
2016-2017	56.279	1,78
-10,30		TASA ACUMULADA DESDE 2008-2009 HASTA 2016-2017



Evolución de la oferta de docencia (en número de créditos al término del curso, con el tratamiento adecuado para evitar que las asignaturas asimiladas computen varias veces) de titulaciones en proceso de extinción (incluyendo LCE) y de grado (incluyendo TFG, computados en el curso siguiente al de su tutorización).

RAMA	2016-2017
ARTE Y HUMANIDADES	15,77
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	36,25
CIENCIAS EXPERIMENTALES	13,08
SALUD	20,15
TÉCNICAS	14,76
<b>TOTAL UGR</b>	<b>100,00</b>

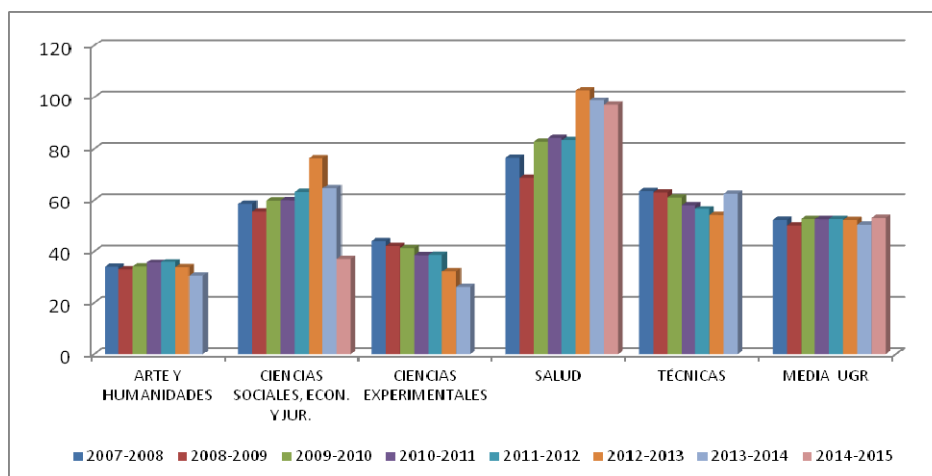


Distribución de la oferta de docencia por ramas de conocimiento (curso 2016-2017)

### TAMAÑO DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS (NÚM. MEDIO ESTUDIANTES POR GRUPO)

#### GRUPOS DE TEORÍA. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

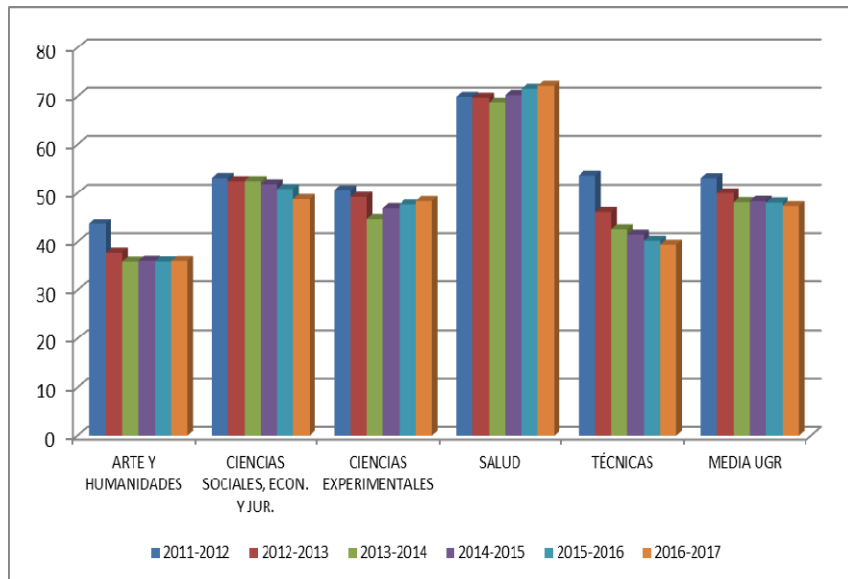
RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
ARTE Y HUMANIDADES	33,81	32,81	33,89	35,53	35,75	33,61	30,37		0
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	58,61	55,25	59,83	59,94	63,14	76	64,57	37,14	0
CIENCIAS EXPERIMENTALES	43,97	42,1	41,3	38,56	38,7	32,03	26,04		0
SALUD	76,19	68,54	82,76	84,21	83,36	102,7	98,67	96,91	0
TÉCNICAS	63,49	62,95	61,01	58,03	56,36	53,95	62,43		0
<b>MEDIA UGR</b>	<b>52,09</b>	<b>49,96</b>	<b>52,45</b>	<b>52,38</b>	<b>52,44</b>	<b>52,02</b>	<b>50,26</b>	<b>52,83</b>	<b>0</b>



Evolución del tamaño de los grupos de teoría

#### GRUPOS AMPLIOS. TITULACIONES DE GRADO

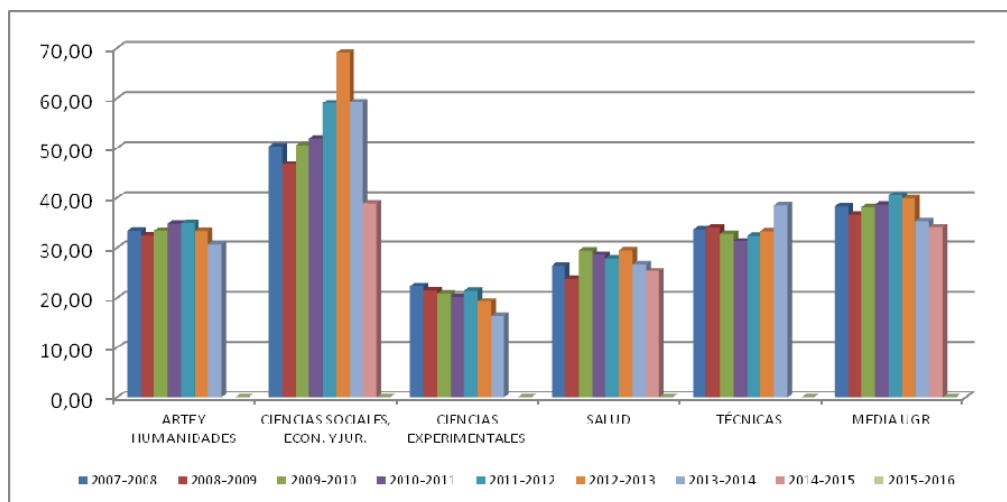
RAMA	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ARTE Y HUMANIDADES	43,7	37,67	35,9	36,07	35,94	36,02
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	53,16	52,51	52,52	51,89	50,90	48,81
CIENCIAS EXPERIMENTALES	50,59	49,26	44,8	46,97	47,74	48,40
SALUD	69,93	69,77	68,75	70,31	71,55	72,14
TÉCNICAS	53,63	46,24	42,54	41,48	40,28	39,49
<b>MEDIA UGR</b>	<b>53,12</b>	<b>50,04</b>	<b>48,19</b>	<b>48,42</b>	<b>48,09</b>	<b>47,39</b>



Evolución del tamaño de los grupos amplios

**TAMAÑO DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS (NÚM. MEDIO ESTUDIANTES POR GRUPO)**  
GRUPOS DE PRÁCTICAS. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

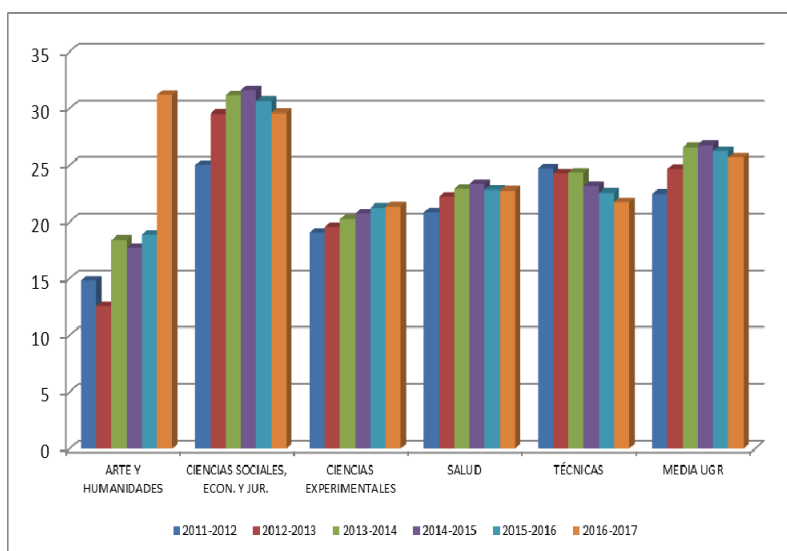
RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
ARTE Y HUMANIDADES	33,39	32,51	33,36	34,90	35,04	33,34	30,63		0,00
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	50,34	46,73	50,56	51,82	59,00	69,15	59,17	38,90	0,00
CIENCIAS EXPERIMENTALES	22,37	21,41	20,83	20,20	21,36	19,27	16,43		0,00
SALUD	26,44	23,75	29,46	28,65	27,78	29,53	26,68	25,32	0,00
TÉCNICAS	33,64	33,99	32,79	31,29	32,46	33,29	38,55		0,00
<b>MEDIA UGR</b>	<b>38,37</b>	<b>36,58</b>	<b>38,20</b>	<b>38,68</b>	<b>40,51</b>	<b>39,87</b>	<b>35,39</b>	<b>34,07</b>	<b>0,00</b>



Evolución del tamaño de los grupos de prácticas

GRUPOS REDUCIDOS. TITULACIONES DE GRADO

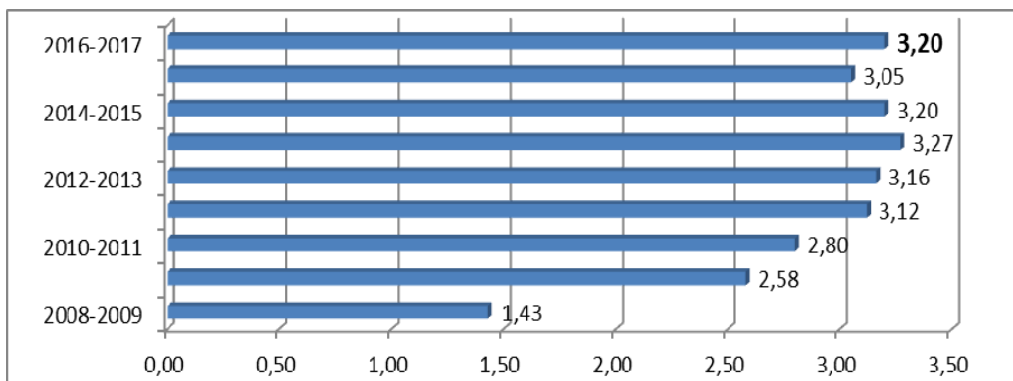
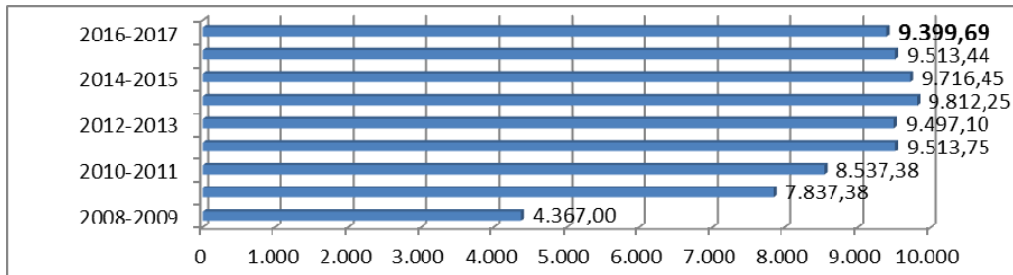
RAMA	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ARTE Y HUMANIDADES	14,8	12,59	18,42	17,69	18,84	31,19
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	25,04	29,55	31,15	31,63	30,68	29,60
CIENCIAS EXPERIMENTALES	19,03	19,56	20,24	20,75	21,25	21,36
SALUD	20,85	22,24	22,9	23,34	22,83	22,77
TÉCNICAS	24,72	24,25	24,32	23,17	22,57	21,72
<b>MEDIA UGR</b>	<b>22,47</b>	<b>24,67</b>	<b>26,59</b>	<b>26,79</b>	<b>26,27</b>	<b>25,68</b>



Evolución del tamaño de los grupos reducidos

COMPENSACIONES DOCENTES (I)

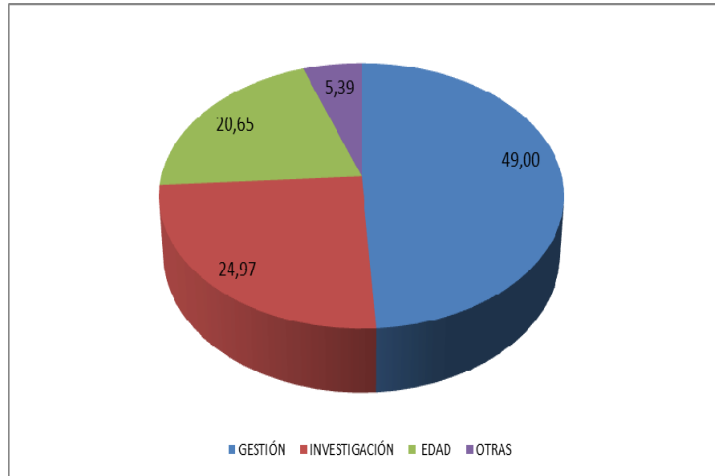
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
TOTAL CRÉDITOS	4.367,00	7.837,38	8.537,38	9.513,75	9.497,10	9.812,25	<b>9.716,45</b>	<b>9.513,44</b>	<b>9.399,69</b>
MEDIA DE CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR PROF. A TIEMPO COMPLETO	1,43	2,58	2,8	3,12	3,16	3,27	<b>3,2</b>	<b>3,05</b>	<b>3,2</b>
PROFS. A TIEMPO COMPLETO EQUIVALENTES A LAS COMPENSACIONES	182	327	356	396	396	409	<b>404</b>	<b>396</b>	<b>391</b>
MEDIA DE CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR DEPARTAMENTO	37,65	67,56	69,41	77,35	77,21	79,77	<b>78,35</b>	<b>76,72</b>	<b>75,8</b>
MEDIA DE CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	25,54	45,83	49,64	55,31	55,22	57,05	<b>57,49</b>	<b>56,29</b>	<b>55,61</b>
TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	16,26	79,47	8,93	11,44	-0,18	3,32	-0,98	<b>-2,09</b>	<b>-1,20</b>
									<b>TASA ACUMULADA DESDE 2008-2009 A 2016-2017: 115,24</b>



Evolución de las compensaciones docentes, total y promedio de créditos por profesor a tiempo completo

### COMPENSACIONES DOCENTES (y II)

CONCEPTO	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		CURSO 2016-2017	
	CRÉDITOS	%	CRÉDITOS	%	CRÉDITOS	%
EQUIPO DE GOBIERNO	228	2,25	216	2,27	237	2,52
DECANATO/DIRECCIÓN DE CENTRO	225	2,72	377	3,96	243	2,59
VICEDECANATO Y SUBDIRECCIÓN	637	6,58	652	6,85	614,5	6,54
SECRETARIADO DE CENTRO	150	1,56	132	1,39	119,5	1,27
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO/INST.	810	8,44	852	8,96	837	8,90
SECRETARIADO DE DEPARTAMENTO	768	7,88	738	7,76	797	8,48
DIRECCIÓN DE SECRETARIADO (Y ASIMILADOS)	117	4,22	132	1,39	108	1,15
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE TITULAC.	917	8,94	941	9,89	1018,5	10,84
COORD. DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO	154,8	1,61	147	1,55	159,8	1,70
ACTIVIDAD SINDICAL	401,3	4,46	418,4	4,40	471,15	5,01
<b>TOTAL COMPENSACIONES DE GESTIÓN</b>	<b>4408,1</b>	<b>48,68</b>	<b>4605,4</b>	<b>48,41</b>	<b>4605,45</b>	<b>49,00</b>
TRAMOS DE INVESTIGACIÓN	737,25	7,7	571,25	6,00	24	0,26
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1789,9	18,51	1754,24	18,44	1486,80	15,82
DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES	423	4,4	410,75	4,32	836,09	8,89
<b>TOTAL COMPENSACIONES DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>2950,15</b>	<b>30,61</b>	<b>2736,24</b>	<b>28,76</b>	<b>2386,89</b>	<b>24,97</b>
COMPENSACIONES POR EDAD	1743	18,2	1851	19,46	1941	20,65
OTRAS	615,2	2,51	320,8	3,37	506,35	5,33
<b>TOTAL COMPENSACIONES</b>	<b>9716,45</b>	<b>100</b>	<b>9513,44</b>	<b>100</b>	<b>9399,66</b>	<b>100</b>



Distribución de las compensaciones docentes (curso 2016-2017)